



**RESOLUCION DE 20 DE FEBRERO DE 2024 DE LA UNIVERSIDAD DE MALAGA
POR LA QUE SE APRUEBA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A
CONCURSO DE ACCESO A PLAZA DE CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD, POR EL
SISTEMA DE PROMOCION INTERNA.**

Finalizado el plazo para subsanar los defectos que hubieran dado lugar a la exclusión u omisión de los candidatos al concurso de acceso a plaza de Catedrático de Universidad, por el sistema de promoción interna, convocado por Resolución de 22 de diciembre de 2023 (BOE de 29-12-23).

Este Rectorado, en virtud de lo dispuesto en la base 4 de la convocatoria, declara aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso adjunta a esta resolución, sirviendo de notificación a los interesados a todos los efectos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, actualmente artículo 38.4. de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad o recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

(Por delegación de competencias, Resolución de 15 de enero de 2024,
BOJA, num.26 del 6 de febrero de 2024)

Fdo.: Bartolomé Andreo Navarro



LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

CONCURSO DE ACCESO A PLAZAS DE LOS CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

Resolución convocatoria: 22-12-23 Publicación B.O.E.: 29-12-23

Nº plaza: **038CUN23**

Categoría: CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: **ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS**

Departamento: ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Perfil docente: Docencia en Creación de Empresas.

Perfil investigador: Investigación en Emprendimiento.

RELACION DE ASPIRANTES

******* ASPIRANTES ADMITIDOS**

VENTURA FERNÁNDEZ, RAFAEL

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO
(Por delegación de competencias, Resolución 15 de enero de 2024,
BOJA, núm.26 del 6 de febrero de 2024)

Fdo.: Bartolomé Andreo Navarro

